

TÉRMINOS DE REFERENCIA COBO03011

CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL Y PROMOCIÓN DE CORTOS DOCUMENTALES PARA AL PROGRAMA ADN DIGNIDAD, PRESENTANDO RETRATOS DE PARTICIPANTES Y POBLACIÓN DE ACOGIDA PARA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA SOLIDARIDAD, EQUIDAD DE OPORTUNIDADES Y ANTI XENOFOBIA.

I. Antecedentes

La Fundación Acción contra el Hambre (AAH) es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, neutral, aconfesional y no lucrativa, fundada en España en 1995, con el fin de luchar contra el hambre. A fecha de hoy, unas 4.000 personas trabajan en la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 42 países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

En Colombia, iniciamos actividades en 1998 y hemos ejecutado más de 100 proyectos en 7 departamentos (Nariño, Putumayo, César, La Guajira, Córdoba, Sucre, Bolívar). En 2018, nuestras acciones fueron financiadas principalmente por la Embajada de Suecia (SIDA), la Comisión Europea (ECHO), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), la cooperación canadiense (DFTAD) y agencias del Sistema de Naciones Unidas como ACNUR, UNICEF y OCHA (CERF y CBPF) y USAID a través de la Oficina de Asistencia Humanitaria (OFDA).

ADN DIGNIDAD

Es un proyecto de un consorcio conformado por tres Organizaciones Internacionales No Gubernamentales: Acción contra el Hambre, Consejo Danés para Refugiados–DRC y Consejo Noruego para Refugiados–NRC.

Su objetivo es brindar asistencia humanitaria para que la población más vulnerable proveniente de Venezuela y población de acogida pueda acceder a bienes y servicios (refugio, alimentos/elementos y servicios básicos) que alivien sus necesidades, así como promover su integración socioeconómica y acceso a información para su protección y nutrición. Sus intervenciones se centran en zonas urbanas y peri-urbanas en las ciudades de Bogotá, Soacha, Maicao, Santa Marta, Barranquilla y Cali.

ADN DIGNIDAD cuenta con una estrategia de comunicaciones propia, la cual integra dentro de sus objetivos principales brindar información clave a la población objeto del proyecto y abrir espacios de diálogo y participación entre la población migrante y la población de acogida. Los actuales Términos de Referencia tiene como objetivo impactar positivamente los resultados de dicha estrategia.

Los Términos de Referencia (TdR) servirían para guiar el proceso de selección y nombramiento de un contratista Para la realización audiovisual y promoción de cortos documentales para al programa ADN Dignidad, presentando retratos de participantes y población de acogida para sensibilización sobre la solidaridad, equidad de oportunidades y anti xenofobia, asegurando una correspondencia entre los requisitos de los servicios solicitados por los miembros del Consorcio CUA y el conocimiento y experiencia del proveedor de servicios.

II. Objeto del contrato

Contratación de servicios para:

1. Producir 6 cortos documentales de aproximadamente 3-4 minutos cada uno asegurando la participación de población migrante, retornada y de acogida (participantes del proyecto ADN DIGNIDAD) en las ciudades de Maicao, Santa Marta, Barranquilla, Bogotá-Soacha y Cali.
2. Diseñar e implementar una campaña de circulación y engagement digital de los cortos documentales en cuyos públicos objetivos principales estarán priorizados:
 - 21.000 hogares del programa ADN DGINIDAD
 - Aliados institucionales del proyecto, aliados regionales
 - Medios de comunicación

III. Servicios

1. Gestión para la preproducción, producción en terreno, posproducción y entrega final de los productos indicados en las Tablas 1 y 2 del capítulo IV. *Productos esperados* asegurando una óptima coordinación con el equipo de ADN Dignidad y la participación equitativa de población migrante, retornada y de acogida.
2. Creación y gestión de los productos relacionados con el punto 2 del capítulo II. *Objeto del contrato*, asegurando una óptima circulación y engagement digital de los públicos indicados, mediante comprobación con métricas medibles.

IV. Productos esperados

Tabla 1.

5 cortos documentales de aproximadamente 3 a 4 minutos cada uno finalizados con graficación, subtulado en español (con otra versión subtulada en inglés) y musicalización en formato .mov y mp4 para digital y redes sociales (deben incluir el desarrollo de animación e identidad audiovisual común, así como todos los derechos de autor o licencias necesarias para su distribución). Será un video por ciudad (Maicao, Santa Marta, Barranquilla, Cali, Bogotá-Soacha)
1 corto documental de aproximadamente 3 a 4 minutos que presente los testimonios, actividades y participación del equipo de trabajo en terreno en las 5 ciudades de grabación.

	<p>1 video editado y finalizado de detrás de cámaras de 3 minutos de longitud de detrás de cámaras con entrevista/mensajes breves de directores país de los socios implementadores de ADN DIGNIDAD</p>	
	<p>Por cada video se debe entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 miniclips ○ 1 gifs por cada corto documental para uso promocional ○ 1 diseño para post en redes sociales ○ 1 diseño para historias o estados en redes sociales ○ 1 diseño para banner-gif para firmas e-mail ○ Una versión de cada video son subtítulos en inglés. 	
	<p>3 fotografías en alta resolución por corto documental, de los protagonistas</p>	
	<p>Se debe entregar una propuesta clara de cronograma, etapas y metodología para la reproducción, producción, posproducción y finalmente para el lanzamiento y duración de la campaña de divulgación.</p> <p>También se deben incluir las herramientas/plataformas de comunicación y presupuesto para la implementación de estrategia/campaña de lanzamiento y circulación en medios digitales de los cortos documentales, priorizando y detallando por cada público objetivo las plataformas a usar, productos de comunicación/herramientas y recurrencia en las comunicaciones.</p> <p>Nota: para los/las participantes del programa se deben priorizar una estrategia de divulgación mediante canales como WhatsApp (bot/business), SMS, Llamadas-Audios pregrabados o similares para el redireccionamiento a link que aloje los cortos documentales o envío de los videos al WhatsApp de participantes. El contratista deberá asegurar su implementación mediante plataformas que permitan realizar medición de indicadores y la máxima visualización de los contenidos.</p> <p>Las bases de datos de los públicos objetivos serán entregadas por parte de Acción contra el Hambre y se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad, para el cual el proveedor deberá asegurar los protocolos de para la protección de datos sensibles.</p>	
	<p>El proveedor deberá asegurar la definición de indicadores de seguimiento del proyecto considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Outputs (Productos de comunicación descritos en la propuesta: 5 cortos documentales de participantes del proyecto (1 por ciudad), 1 corto documental del equipo de trabajo, 1 video detrás de cámaras, 	

<p>Por cada video: 1 mini clip, 1 gif, 1 post para redes sociales, 1 pieza para estados de redes sociales, 1 gif-para firma en e-mail institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Outcomes <p>El proveedor deberá incluir una propuesta de indicadores para medir objetivos de efectividad de la estrategia/campaña de lanzamiento y circulación de campaña: considerando alcance total de personas vs su interacción (clics / aperturas / visualizaciones) de los productos audiovisuales difundidos. El seguimiento de dichos indicadores debe ser comprobado mediante plataformas digitales.</p>
--

El proceso debe asegurar e implementar en el plan de acción:

Tabla 2.

<p>Elaborar plan de trabajo y cronograma de entrega de productos, considerando plan de acción de las actividades en el marco de la emergencia de Covid-19, restricciones de movilidad aérea y/o terrestre tanto de los equipos implementadores como de los/las participantes.</p>
<p>Hacer reuniones quincenales de socialización y retroalimentación con el equipo del proyecto.</p>
<p>Entregar propuesta metodológica para la elaboración de los documentos audiovisuales con una planeación para implementación de todo el proceso entre septiembre de 2020 y febrero de 2021 (sin considerar segunda mitad del mes de diciembre de 2020). Se debe asegurar la entrega consecutiva de productos máximo e iniciando desde el tercer mes de implementación (noviembre de 2020).</p>
<p>Asegurar que la propuesta metodológica pueda ser ajustada de acuerdo al contexto de cada ciudad, considerando reuniones virtuales de planeación territorial que se tendrán con el equipo de ADN DIGNIDAD en cada ciudad, en donde se identificarán posibles participantes, territorios específicos, sensibilidades del territorio, concertación de implementación en terreno, entre otros.</p>

	<p>Realizar proceso de socialización, en conjunto con el equipo de ADN DIGNIDAD, con los/las participantes y/o protagonistas del proyecto en cada ciudad, con el fin de realizar un documento de diagnóstico para identificar aquellas historias que mejor se ajustan al objetivo número tres del plan de comunicaciones y que así se pueda producir una escaleta para la planeación del rodaje.</p> <p>Una vez seleccionado el/la protagonista, se realizará un primer encuentro mediante una reunión virtual en la cual el contratista deberá explicar al participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación del objetivo de la actividad ○ Socialización sobre solidaridad, vida digna, equidad de oportunidades ○ Identificación de cómo estos aspectos se reflejan en el entorno del protagonista, con el fin de prever escenarios para la realización del corto documental y/o encuentros clave para desarrollar estas temáticas. ○ Concertación de fechas para el rodaje, y escenarios donde se desarrollará. <p>El documento de planeación (escaleta), debe ser entregado por el contratista a Acción contra el Hambre con 45 días de anticipación a la fecha del rodaje.</p>	
	<p>Realizar la grabación de las piezas audiovisuales en las 5 ciudades indicadas (Bogotá-Soacha, Cali, Barranquilla, Santa Marta y Maicao). Se debe describir en el cronograma fechas calculadas de llegada ciudades, indicando tiempo de permanencia y rodaje. En caso de que no se hayan habilitado vuelos o transporte terrestre para las ciudades indicadas el contratista debe indicar un plan alternativo para asegurar el rodaje en los territorios indicados en las fechas proyectadas y asegurar los productos.</p>	
	<p>Realizar Mínimo tres revisiones (por producto) preliminares y realizar los cambios y sugerencias solicitadas.</p>	
	<p>El contratista deberá describir el equipo a utilizar en el contrato, éste debe contar mínimo con las siguientes características: 1 cámara digital profesional alta definición (Full HD o 4K), baterías, cargador, trípode con cabeza fluida, Kit de iluminación, micrófono de solapa con cable o inalámbrico, boom, lente gran angular, audífonos, filtros para iluminación.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Entregar a Acción contra el Hambre 3 discos duros con: <ul style="list-style-type: none"> ○ los roches (material en bruto) de todo el material grabado. ○ Clips de video de las entrevistas en mp4 (lo que podría utilizarse a futuro) ○ Versiones finales de los videos 6 videos y detrás de cámaras (HD, .mp4 para difusión web) 	

<ul style="list-style-type: none"> ○ Piezas gráficas y sus carpetas editables ○ Las piezas finalizadas.
<p>Los viáticos y tiquetes del equipo audiovisual deben ser cubiertos por el contratista. Como mínimo deberán viajar dos personas para el cubrimiento audiovisual en cada ciudad.</p>
<p>La propuesta deberá incluir al menos 4 referencias de cortos documentales (no necesariamente propios) que sirvan como referencia del producto final esperado a nivel de factura audiovisual.</p>
<p>Será valorada positivamente aquella propuesta que contenga una estrategia adicional de divulgación para públicos externos a parte de los públicos objetivos principales, con el fin de sensibilizar en la esfera pública sobre solidaridad, equidad de oportunidades y anti-xenofobia.</p>

V. Calendario

	FECHA
Fecha de Publicación	19/08/2020
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	26/08/2020
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Acción contra el Hambre	28/08/2020
Fecha límite de recepción de ofertas	30/08/2020
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	31/08/2020
Fecha de comunicación final a los oferentes	11/09/2020
Fecha estimada de firma de contrato	Entre 11 septiembre 2020 hasta 18 septiembre de 2020

Tiempo de implementación:

- Preproducción y producción (Rodaje): septiembre, octubre
- Posproducción y entrega de videos; preproducción y entrega de campaña: octubre, noviembre (2020)
- Campaña de divulgación: diciembre, enero (2020)

Las fechas estarán sujetas a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará con anticipación y se propondrá una nueva fecha por escrito.

5.1 Preguntas y aclaraciones

Si Acción contra el Hambre, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible licitador, proporciona información adicional sobre los presentes términos de referencia, debe enviar tal información por escrito y, al mismo tiempo, a todos los posibles licitadores.

Los licitadores pueden someter preguntas por escrito a la siguiente dirección hasta el 26/08/2020 especificando la referencia de licitación y el título de la licitación:

Referencia del dossier de compra: **COBO03011**

Nombre de contacto: Edward Baez Pacheco

Email: ebaez@co.acfspain.org

Manteniendo siempre en copia a Alicia Romacho y David Quijano email aromacho@co.acfspain.org
oquijano@co.acfspain.org

VI. Responsabilidades

6.1. Responsabilidades del contratista:

- Completar la entrega en alta satisfacción de los productos esperados descritos en el *capítulo IV*.
- Entrega de autorizaciones y licencias de todos los elementos desarrollados dentro del contrato.
- Entrega de material en alta calidad, aprobado por Acción contra el Hambre.
- Puntualidad en las entregas e informes bimestrales.
- Cumplir con las normas, protocolos de seguridad y protocolos de visibilidad de Acción contra el Hambre y los donantes (los cuales serán entregados y socializados una vez se haya firmado el contrato).
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las actividades descritas en el apartado III de los presentes términos de referencia, entendiendo que la mayor parte de estas actividades se desarrollan en terreno o por medio de medios digitales.

- Introducir las recomendaciones y retroalimentación requerida por el supervisor directo del contrato en los productos entregados.
- Disponer de sus propios equipos para la elaboración de los productos esperados.
- Leer, aceptar y firmar los Anexos 1 y 2 de Acción contra el Hambre, adjuntos a este documento.
- Aceptar el código de PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LOS DOCUMENTOS.

6.2. Responsabilidades de Acción contra el Hambre:

- Contar con personal disponible para resolver dudas, hacer aclaraciones y/o apoyar inquietudes del contratista
- Pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos.
- Entregará el Visto Bueno Final por parte del área de Comunicación de ADN DIGNIDAD.
- Acompañamiento dos veces por mes por medio de reuniones de seguimiento de la gestión.

6.3 Recepción de las ofertas:

Todas las ofertas deben ser enviadas por correo electrónico, email:

- ebaez@co.acfspain.org

Manteniendo siempre en copia email

- oquijano@co.acfspain.org
- aromacho@co.acfspain.org

El equipo evaluador se basará en el siguiente sistema de puntuación para analizar todas las propuestas recibidas:

No.	CRITERIO PUNTAJE	PUNTAJE
1	Persona jurídica o natural con experiencia profesional en proyectos de cooperación internacional o sociales- Adjuntar hojas de vida.	15
2	Experiencia mínima de tres (3) años en la realización de productos audiovisuales (documentales audiovisuales, videos, infografías, edición y fotografía). Incluye un reel con experiencia en desarrollo de productos audiovisuales y su propuesta de divulgación y engagement digital de los contenidos es sólida.	25

3	Experiencia mínima de un (3) años en la creación, diseño y dirección de proyectos audiovisuales con el sector social o de cooperación internacional.	25
4	Presentación de marco lógico, indicadores y fuentes de verificación que aseguran la participación de las poblaciones vulnerables, además de una estrategia clara para asegurar la entrega de productos en la coyuntura actual de la pandemia. Cuenta con equipos tecnológicos de excelente calidad y programas de edición propios para el pre y post producción.	15
5	Propuesta económica	20
		100

VII. Pagos

Todos los pagos se realizarán exclusivamente transferencia bancaria al proveedor, los pagos se realizarán en tres (03) etapas:

- El primero del 40% del valor total al inicio del contrato.
- El segundo del 30% una vez entregados y aprobados los cortos documentales.
- El tercero del 30% una vez entregada y finalizada la campaña/estrategia de difusión junto con Aclaraciones:
- El/la contratista deberá enviar para cada pago las facturas correspondientes, junto con los soportes requeridos.
- Para cada pago el/la contratista deberá obtener el visto bueno de la persona encargada mediante la entrega de informes de gestión y productos calendarizados.
- Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales, correspondientes a honorarios profesionales y costes financieros por transferencia de fondos, ya sean nacionales o internacionales.

VIII. Requisitos

Para la ejecución de esta actividad ACH requiere:

Perfil

- Expertos en preproducción, producción y posproducción audiovisual con equipos audiovisuales de alta calidad que permitan la consecución de objetivos en imagen, video y audio.

- Portafolio con experiencia - reel audiovisual. Destacar claramente los trabajos de carácter social, similares a los requeridos para la contratación.
- Experiencia en trabajo con comunidades (población campesina, indígena, migrante, etc.) y deseable conocimiento y experiencia en incorporación de enfoques transversales (Acción sin daño, Construcción de paz, género, etnia, etc.).

IX. Documentación requerida

La persona (natural o jurídica) deberá presentar a Acción contra el Hambre:

- Copia RUT actualizado
- Certificación Bancaria (cuenta para pagos)
- Certificado de registro Cámara de Comercio
- En caso de una compañía, debe anexarse el NIT y/o quien presenta la oferta con cedula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes Judiciales para quien presenta la oferta.
Ver: <http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/antecedentes.xhtml>
- Anexo 1: Regulación de buenas prácticas.
- Anexo 2: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción Contra el Hambre.
- Copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social. Una vez firmado el contrato, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales (si aplica)
- Protocolos de bioseguridad de las empresas/personas naturales.

Maria del Pilar Torres Cruz

Maria del Pilar Torres Cruz (19 Aug. 2020 10:37 CDT)

Validación Financiera: Maria Del Pilar Torres

Lina Marcela Arenas

Lina Marcela Arenas (19 Aug. 2020 10:30 CDT)

Validación Coordinación Técnica: Lina Marcela Arenas

Alicia Romacho

Alicia Romacho (19 Aug. 2020 09:08 CDT)

Revisado y validado logística en todas sus páginas: Alicia Romacho

Edward Hugo Baez

Edward Hugo Baez (18 Aug. 2020 22:20 CDT)

Oscar David Quijano

Oscar David Quijano (19 Aug. 2020 08:54 CDT)

Elaboro: Edward Baez - David Quijano

ANEXO 1

REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Acción contra el Hambre – ACH, presta mucha atención en su trabajo con compañías y/o personas naturales para que respeten normas éticas básicas.

Acción Contra el Hambre – ACH, considera las siguientes malas conductas como razones válidas para la exclusión sistemática de un procedimiento de concesión de contratos y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

Fraude definido como un acto u omisión intencional relacionada con:

- El uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos, que tienen como efecto el uso o la retención ilícita de los fondos de ACH o de los fondos de los donantes institucionales
- Confidencialidad de la información, con el mismo efecto
- El uso ilícito de tales fondos con propósitos diferentes de aquellos para los que se concedieron los fondos en origen.

Corrupción activa: Prometer o conceder deliberadamente una ventaja a un funcionario para que él/ella actúe o se abstenga de cumplir su deber en una forma que sea o pueda ser dañina para ACH o los intereses financieros de los donantes institucionales.

Colusión: El acuerdo en el comportamiento competitivo de las empresas con el resultado probable que suban los precios, la producción sea limitada y los beneficios para las compañías de colusión más altos de lo que serían de otra manera. El comportamiento colusorio no siempre se demuestra con la existencia de acuerdos explícitos entre las compañías, sino que también puede ser tácito.

Práctica coactiva: Daño o amenaza de daño directo o indirecto a las personas o sus propiedades para influir en su participación en el proceso de compra o adjudicación de un contrato para afectar la ejecución del mismo.

Soborno: Ofrecer a empleados/as o a expatriados/as de ACH dinero o regalos en especies para conseguir mercados adicionales o seguir con el mismo contrato.

Implicación en una organización criminal o cualquier otra **actividad ilegal** establecida por una sentencia que tiene poder de *res judicata*.

Prácticas inmorales de recursos humanos: La explotación del trabajo infantil y la falta de respeto de los derechos sociales básicos y de las condiciones de trabajo de las personas empleadas o de las personas subcontratistas.

ACH no concederá contratos a candidatos/as o proponentes que durante el procedimiento:

- Estén implicados/as en conflictos de interés.
- Sean culpables de distorsionar la información que ACH ha requerido como condición para firmar el contrato o no hayan proporcionado esta información.

ACH excluirá de un proceso a cualquier candidato/a que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- Haber sido declarado/a culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- Haber sido declarado/a culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de *res judicata*.

- En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación a estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.
- No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de ACH o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- Haber sido objeto de juicio con el valor de *res judicata* por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de la comunidad.
- Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.



ANEXO 2

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO ÉTICO DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, el/la abajo firmante, _____, certifico que he leído y comprendido el Código Ético de Acción contra el Hambre, según lo detallado en el apartado VII de los términos de referencia. Acepto los términos y condiciones del Código Ético de ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato. Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:










05. COBO03011 TdR PRODUCCIÓN CORTO DOCUMENTAL Y DISFUSIÓN ADN DIGNIDAD. VF


Informe de auditoría final

2020-08-19

Fecha de creación:	2020-08-19
Por:	Edward Hugo Baez (ebaez@co.acfspain.org)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAsbhk2hrc6seh0MJR0p_mVfMQOWYWAGZy

Historial de “05. COBO03011 TdR PRODUCCIÓN CORTO DOCUMENTAL Y DISFUSIÓN ADN DIGNIDAD. VF”

-  Edward Hugo Baez (ebaez@co.acfspain.org) ha creado el documento.
2020-08-19 - 3:16:53 GMT- Dirección IP: 201.245.214.90.
-  Edward Hugo Baez (ebaez@co.acfspain.org) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-19 - 3:20:12 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.245.214.90.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar David Quijano (oquijano@co.acfspain.org) para su firma.
2020-08-19 - 3:20:14 GMT
-  El correo electrónico enviado a ebaez@co.acfsapin.org se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2020-08-19 - 3:21:34 GMT
-  Oscar David Quijano (oquijano@co.acfspain.org) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-19 - 13:33:30 GMT- Dirección IP: 201.245.226.103.
-  Oscar David Quijano (oquijano@co.acfspain.org) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-19 - 13:54:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.245.226.103.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Alicia Romacho (aromacho@co.acfspain.org) para su firma.
2020-08-19 - 13:54:24 GMT
-  Alicia Romacho (aromacho@co.acfspain.org) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-19 - 14:04:36 GMT- Dirección IP: 190.130.65.237.
-  Alicia Romacho (aromacho@co.acfspain.org) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-19 - 14:08:41 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.65.237.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a lina marcela arenas (larenas@co.acfspain.org) para su firma.


2020-08-19 - 14:08:43 GMT

 lina marcela arenas (larenas@co.acfspain.org) ha visualizado el correo electrónico.

2020-08-19 - 15:29:56 GMT- Dirección IP: 190.158.22.90.

 lina marcela arenas (larenas@co.acfspain.org) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-08-19 - 15:30:24 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.158.22.90.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Maria del Pilar Torres Cruz (mptorres@co.acfspain.org) para su firma.

2020-08-19 - 15:30:26 GMT

 Maria del Pilar Torres Cruz (mptorres@co.acfspain.org) ha visualizado el correo electrónico.

2020-08-19 - 15:31:05 GMT- Dirección IP: 181.62.53.162.

 Maria del Pilar Torres Cruz (mptorres@co.acfspain.org) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-08-19 - 15:37:06 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.62.53.162.

 El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Oscar David Quijano (oquijano@co.acfspain.org), Alicia Romacho (aromacho@co.acfspain.org), ebaez@co.acfsapin.org, Maria del Pilar Torres Cruz (mptorres@co.acfspain.org) y 2 más.

2020-08-19 - 15:37:06 GMT